



H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

OFICIO; **DCDA/111-B/2024**
Tepic, Nayarit. 17 de Mayo del 2024
Asunto; el que se indica.

C. ALEXIS CARRILLO RIVAS
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR
PRESENTE

En base a las facultades que se me confieren en el Artículo 151 fracción II, III y V del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio del Nayar, Nayarit; así como lo que estipula el Reglamento de Auditoría del Municipio Del Nayar, informo a usted que dentro de la auditoría NO. **AU-DCDA/005/2024**, que se lleva ante su honorable dirección, una vez que se analizó la información proporcionada a través de su enlace, se requiere en un término de **20 días hábiles a partir del día siguiente a su notificación**, emita ante este Órgano Interno De Control (OIC), denominado Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo en su área de Auditorías, la información complementaria que a continuación se mencionan o en su caso su aclaración mediante oficio;

- A. En virtud al requerimiento número 1.3; **Hacer del conocimiento si cuenta con reglamento interno de Servicios Públicos y/o manual de organización y procedimientos vigente se requiere**; se emita ante este OIC, la evidencia o documento probatorio de manual de organización, reglamento interno y/o de procedimientos vigente.
- B. En virtud al requerimiento número 2.1; **Informe y presentación de evidencia de solicitudes de alumbrado público atendidas durante el 2023 se requiere**; se emita ante este OIC, la información complementaria respecto a las solicitudes atendidas respectivas a alumbrado público.
- C. En virtud al requerimiento 3.1; **Informe y presentación de evidencia de solicitudes de aseo público atendidas durante el 2023 se requiere**; se emita ante este OIC, la información complementaria respecto a las solicitudes atendidas respectivas a aseo público.





H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

- D. En virtud al requerimiento 3.2; Campañas de limpieza y concientización fomentadas en el año fiscal 2023 se requiere; se emita ante este OIC evidencia de implementación de campañas de limpieza y concientización a la sociedad sobre el aseo público.
- E. En virtud del requerimiento 4.1 Registro de acuse de recibo de INEGI sobre el sacrificio de ganado 2023 se requiere; se emita ante este OIC evidencia de recibido ante el INEGI del registro de sacrificio de ganado durante el año 2023.

Lo anterior, es considerado información complementaria indispensable para la culminación de los trabajos de auditoría encomendados, posterior a la entrega de lo solicitado, se procederá a realizar un informe de la auditoría interna a la dirección bajo su cargo.

Sin más que agregar, se le manda un cordial saludo y se estará en la espera de la información requerida en tiempo y forma.

ATENTAMENTE
EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT

DIRECCIÓN DE
CENTRALORIA Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO
AYUNTAMIENTO

M. E. D. APOLINAR GONZÁLEZ GARRILLO
2021 - 2024

CONTRALOR MUNICIPAL
DEL H.XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR

